

**RAD: 680013110004-2021-0264-00 DIVORCIO**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 14 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Surtido como se encuentra el traslado al dictamen pericial aportado por el apoderado de la parte demandada, se fija fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento **de manera presencial** observando lo dispuesto para el efecto en providencia de fecha 12-01-2022, el día **VEINTIOCHO (28) DE JULIO** del año **2022** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8.30 A.M.)**.

Con respecto a la ilegalidad del dictamen alegado por la apoderada de la demandante, se tiene que este omite o no resulta claro al precisar el origen de los archivos que se extraen del equipo celular, del otro, la parte actora insiste en que los mensajes de datos se obtuvieron de forma ilícita y que por ello deben rechazarse, afirmando que, si bien los archivos fueron remitidos al equipo del demandado, fue este mismo quien los envió en una oportunidad en que tuvo acceso al celular de la demandante, lo cual pretende probar con una declaración extrajuicio realizada por la hija en común de las partes. De lo anterior, queda claro que no procede predicar la ilegalidad del documento apoyándose en aseveraciones insuficientemente acreditadas al despacho, por lo cual se considera prudente ordenar la comparecencia del perito a la diligencia a fin de despejar el dictamen, conforme lo dispuesto en el art. 228 del CGP.

Finalmente, se previene a las partes sobre la facultad del fallador para limitar los testimonios de encontrar suficientemente probados los hechos que con ellos pretenden acreditarse, de conformidad con el art. 212 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

Proyectó: RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 066 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **15 de JUNIO de 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria Juzgado 4º. De Familia